ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

4117 *Resolución de anulación de Bases y convocatoria de plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Begíjar publicadas en BOLELTÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 114, de 16 de junio de 2017.*

Edicto

Con fecha 11 de septiembre de 2017, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN NÚM. 132/2017

Don Damián Martínez Resola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén), en orden a las atribuciones y competencias que me otorga la legislación vigente,

Vista la resolución de Alcaldía número 73/2017 de 25 de mayo, mediante la que se aprobaron las Bases de selección para cubrir en propiedad una plaza de de Policía Local, de la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Begíjar, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2016, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 114, de 16 de junio de 2017, en BOJA núm. 130, de 10 de julio de 2017 y en BOE núm. 164, de 11 de julio de 2017.

RESUELVO:

Primero.-Anular las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza vacante arriba referenciada.

Segundo.-Anular la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza arriba referenciada, mediante el sistema de oposición libre.

Tercero.-Disponer que se proceda a la devolución de los importes correspondientes a la tasa de los derechos de examen.

Cuarto.-Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento la presente resolución."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begíjar, a 11 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, DAMIÁN MARTÍNEZ RESOLA.

cve: BOP-2017-4117
Verificable en https://bop.dipujaen.es